

## **Reglamento Bingo Virtual Facebook Live RICHLY: Día del trabajador**

“Bingo Virtual RICHLY en celebración del Día del Trabajador” es una dinámica totalmente GRATIS, realizada por la empresa Distribuidora LUCEMA, S. A. para su marca RICHLY” (en adelante “EL PATROCINADOR”), con cédula de personería jurídica número 3-101-191433, con domicilio social en San José, Piedades de Santa Ana en su página oficial de Facebook: RICHLY.

### **Participantes del Bingo Virtual “Día del Trabajador”:**

1. -Participarán únicamente las primeras 3.000 personas que ingresen a la página de RICHLY que cumplan estos dos requisitos:

a. Completar correctamente el Formulario de participación donde se les solicita los siguientes datos: nombre y apellidos completos, número de teléfono celular con acceso a WhatsApp (obligatorio), número de cédula, correo electrónico.

b. Seguir las redes sociales de Richly en Facebook. El ingreso es por medio del formulario publicado en las redes sociales:

<https://forms.gle/QFPjZ2VhVyoVDRDz6>

2. Una vez verificado que los datos estén correctos se envía 1 cartón de Bingo digital al número de WhatsApp indicado, según la información ingresada en el Formulario de participación, fecha límite de envío del cartón digital del Bingo 5 días previos al Bingo.

3. Las personas que no cumplan con estos requisitos no se considerarán como participantes de la dinámica y no recibirán el cartón virtual.

4. Solo participarán las personas que hayan enviado los datos correctamente (nombre y apellidos completo, número de teléfono celular con acceso a WhatsApp, número de cédula, correo electrónico y sigan las redes sociales de RICHLY) por medio del link: <https://forms.gle/QFPjZ2VhVyoVDRDz6>

5. Las personas que hayan enviado sus datos en las diferentes publicaciones, comentarios o por otros medios NO serán tomadas en cuenta para participar.

6. Distribuidora Lucema, S. A., queda eximida del envío de cartones por correos electrónicos mal digitados o escritos por los participantes.

7. Los participantes deberán ser mayores de edad para poder participar en el Bingo Virtual.

8. Esta dinámica, denominada Bingo Virtual Día del Trabajador, es válida únicamente para residentes en Costa Rica.

9. La fecha máxima para llenar y enviar el formulario es el 29 de abril del 2022. Esto en caso de que aún para esa fecha no se haya llenado el cupo máximo de participantes. Considerar que al llegar al cupo máximo indicado, que son 3000 participantes, automáticamente, se cerrará el registro.

### **Mecánica para jugar el Bingo Virtual:**

1. RICHLY realizará una transmisión en vivo desde su página oficial de Facebook, el sábado 7 de mayo del 2022 a las 5 p.m. (cinco de la tarde), para dar inicio al Bingo Virtual.

2. Para tener acceso a la transmisión en vivo deben ingresar a la página de Facebook de RICHLY: <https://www.facebook.com/AlimentosRichly>

3. Para ganar, las personas deberán jugar el cartón de acuerdo a la figura que se explica durante la transmisión.

4. Resultarán ganadores aquellas personas que cumplan con los juegos indicados por el presentador durante la transmisión en vivo del Bingo y que sigan a Richly en sus redes sociales.

5. En el sistema utilizado para jugar Bingo Virtual se registran las bolitas o números cantados durante el bingo y se asocia el número del cartón ganador con el nombre del participante.

6. Aunque el cartón de Bingo es enviado por WhatsApp tiene la numeración ligada a los datos que completó previamente el participante, de esta manera y en forma automática queda registrado el ganador.

7. Para efectos de jugar, el participante puede imprimir el cartón, copiarlo o jugarlo desde algún dispositivo electrónico. El patrocinador queda eximido de la entrega física del cartón.

8. Antes de iniciar cada juego, el presentador indica el premio que se va a ganar, y se menciona el ganador durante la transmisión en vivo.

### **Premios:**

1. Los Premios en efectivo y especie superan el millón de colones, los premios en efectivo se anunciarán días previos al bingo. Los premios en especie comprenden electrodomésticos y canastas de productos de las marcas Richly, Pro, Mars, Pastas Roma, Vigui y Café Naranja.
2. Durante la transmisión del Bingo y en la página de Facebook se podrán mostrar imágenes de los premios, las cuales son únicamente con fines ilustrativos y pueden no corresponder a la imagen del premio real.

### **Ganadores:**

1. Los ganadores del bingo serán anunciados durante la transmisión del Bingo y posterior a la actividad, se publicarán en la página de Facebook oficial de RICHLY: <https://www.facebook.com/AlimentosRichly>
2. La persona que resulte ganadora del Bingo será contactada vía telefónica durante los siguientes 5 días del Bingo Virtual, por un personero de Distribuidora Lucema, S. A. para coordinar la entrega del premio.

3. Para recibir el premio el ganador o ganadora debe presentar su cédula de identidad y enviar una foto de la misma junto con el cartón ganador, vía WhatsApp al número que se le indicará. Con la foto del cartón ganador, se procederá a la verificación del número de cartón con la empresa Bingos Rivera, mediante un proceso automatizado que relaciona el número de cartón con el participante.

4. Solo se podrá resultar ganador en una ocasión. En caso de repetirse el ganador, se continuará jugando hasta obtener un nuevo ganador.

5. El cartón ganador es el que tiene la última bolita (número) cantada.

6. En caso de empate, el animador saca una bolita numerada por cada participante y el que obtenga la ficha con el número mayor, será el favorecido con el premio anunciado.

### **Cartones:**

1. Si se comprobare que hay discrepancias, intento de fraude, alteración del cartón o cualquier otra irregularidad, la persona será descartada como ganadora y EL ORGANIZADOR procederá a dejarse el premio como considere.

2. Los cartones utilizados en esta edición solo funcionarán para el Bingo Virtual Día del trabajador del Sábado 7 de mayo del 2022. Una vez finalizado el bingo, los cartones quedarán descartados para participar en próximas actividades.

3. Solo se entrega 1 cartón por participante vía WhatsApp, de acuerdo con su número de cédula.

4. La fecha máxima para envío de cartones será el 2 de mayo del 2022.

### **Otros:**

1. Durante la transmisión se realizarán otras actividades entre todas las personas que estén conectadas en el evento en el FB LIVE.

2. En dichas actividades podrán participar personas que no tengan cartón.

3. Para ser ganadores en las actividades y deben cumplir con los requisitos que se estipulen para participar.

**Generalidades:**

1. Completar el formulario con los datos correctos de cada persona equivale a 1 cartón de Bingo virtual

2. Se enviará por WhatsApp 1 cartón de Bingo a las primeras 3.000 personas que completen el Formulario en forma correcta para el Bingo Virtual del Día del Trabajador que se realizará el sábado 7 de mayo a las 5 p.m.

3. Participan únicamente aquellas personas que hayan recibido su cartón digital vía WhatsApp y se pondrán a disposición un total de 3.000 cartones.

4. La cantidad de cartones es limitada y al llegar a 3.000 participantes se dejan de enviar cartones.

5. El bingo es totalmente GRATUITO, por lo que EL ORGANIZADOR rechaza cualquier intento de lucro con la actividad y no se hace responsable por la actuación de terceros que no pertenezcan a la organización.

6. El bingo se realiza con un sistema automatizado de la empresa Bingos Rivera, que indica en tiempo real los números de cartones que van resultando ganadores y el presentador anuncia el nombre del participante asociado al cartón.

7. El jugador deberá estar pendiente si mencionan su nombre como ganador, ya que pueden ser contactados en ese momento.

8. Los ganadores o ganadoras deben enviarnos una foto del cartón para verificar si resultó ganador, una vez que el personero de Distribuidora Lucema lo contacta.

9. La promoción es exclusiva para personas residentes en Costa Rica.

10. Las personas que participen en la promoción, por el solo hecho de participar, dejan autorizado al PATROCINADOR para hacer uso de su imagen en forma gratuita, con fines ilustrativos, en las publicaciones respectivas de la dinámica en la página de Facebook oficial de RICHLY: <https://www.facebook.com/AlimentosRichly>

11. EL PATROCINADOR se reserva el derecho de modificar o cambiar los términos de este reglamento. De esta manera, podrá introducir todos aquellos cambios necesarios para la buena marcha de esta promoción.

Las anteriores circunstancias se comunicarán por medio de la página de Facebook oficial de RICHLY: <https://www.facebook.com/AlimentosRichly>

12. EL PATROCINADOR suspenderá en forma inmediata la presente dinámica, sin asumir responsabilidad alguna, si se llegaran a detectar fraudes o situaciones de fuerza mayor que afecte gravemente sus intereses o imagen. Para mayor información o consultas, sírvase enviar un mensaje privado a la página de Facebook oficial de RICHLY <https://www.facebook.com/AlimentosRichly>

13. Con el propósito de difundir adecuadamente el contenido del reglamento de esta promoción, EL PATROCINADOR lo publicará en la página de Facebook oficial de <https://www.facebook.com/AlimentosRichly>

14. De igual forma, EL PATROCINADOR se reserva el derecho de publicar el reglamento en cualquier diario de circulación nacional o en el diario oficial "La Gaceta".